

COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA ACTA 03/2014

Tercera Reunión Ordinaria 24 de Julio de 2014

En Valparaíso, a veinticuatro de Julio del año 2014, siendo las 15:40 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2014, citada mediante Carta Circular N° 09, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fecha 3 de Julio de 2014. La reunión fue presidida por el Sr. Paolo Trejo Carmona, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S) y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sra. Marcela Cabezas Keller, en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sr. José Miguel Burgos Gonzalez, Director Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sra. Fabiola Rodríguez Pérez, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Sergio Valenzuela Gonzalez, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sra. Verónica Droppelmann, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Leonardo Guzmán Méndez, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Javier Ovalle Andrade, representante de SalmónChile.
- Sr. Rodrigo Rosales Carreño, representante de la Asociación de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE).
- Sr. Marcos Godoy Gatica, representante de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).
- Sr. Eugenio Zamorano Villalobos, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Jéssica Fuentes, Sr. Cristian Acevedo, Sra. Consuelo Henríquez y el Sr. Eduardo Anderson. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Alicia Gallardo, Sra. Marcela Lara y la Sra. Elizabeth Muñoz. De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas la Sra. Nelcy Villena. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante la Sra. Pía Sepúlveda. De la Asociación de Armadores de



Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR) el Sr. Manuel Bagnara. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) el Sr. Felipe Sandoval. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH) la Sra. Maureen Alcayaga y el Sr. Marcelo Campos. De la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED) el Sr. Germán Casanova. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Alfredo Valenzuela.

No asistieron representantes de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC), Asociación de Mtilicultores de Calbuco, Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos y de la Asociación de Productores de Abalones (APROA).

El Presidente da la bienvenida a los/as comisionados/as a esta Tercera Sesión del año 2014.

El Presidente, agradece a los/as asistentes, da la bienvenida a quienes se integran por primera vez a la Comisión y en especial agradece las gestiones del Sr. José Miguel Burgos, quien por cuatro años se desempeñó como Secretario Ejecutivo de la Comisión y lo felicita por haber asumido el cargo de Director Nacional de Pesca y Acuicultura.

El Presidente informa que a contar de hoy ha sido nombrado en el cargo de Jefe de la División de Acuicultura el Sr. Eugenio Zamorano Villalobos, Médico Veterinario, quién se desempeñaba como Encargado de la Unidad de Gestión Sanitaria y Plagas de esta Subsecretaría.

El presidente da la palabra al Secretario Ejecutivo, quien informa que se han recibido las siguientes excusas:

- Del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, quien informa que en su representación asisten la Sra. Fabiola Rodríguez Pérez, Jefa del Departamento Asuntos Marítimos y la Sra. Nelcy Villena Post.
- Del representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, quien informa que en su representación asiste el Sr. Jefe de Departamento de Pesca, Acuicultura y Recursos Marinos, Capitán de Fragata LT Sergio Valenzuela González.
- Del Director Subrogante del Instituto de Fomento Pesquero, quien informa que en su representación asiste el Sr. Leonardo Guzmán,

Jefe de la División de Acuicultura.

- Del representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC).
- Del representante de la Asociación de Mitilicultores de Calbuco.
- Del representante de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), quien informa que asiste en su representación la Sra. Maureen Alcayaga.
- Del representante de Asociación de Productores de Abalones (APROA).

Adicionalmente se informa que se han formalizado las siguientes representaciones institucionales:

- Por parte del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Sra. Marcela Cabezas Keller.
- Por parte del Ministerio del Medio Ambiente la Sra. Alejandra Figueroa Fernández, Jefa División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgo (en calidad de titular) y la Sra. Paula Diaz Palma, Jefa del Departamento de Asuntos Hídricos y Ecosistemas Acuáticos (en calidad de suplente).

Con los antecedentes señalados, se da por iniciada la sesión.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior

Respecto a la sesión del 6 de marzo de 2014, se informa que el Acta fue remitida por correo electrónico a los(as) comisionados (as). No habiendo observaciones se da por aprobada el Acta.

2. Presentación propuesta de modificación al D.S. N°319 de 2001, Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas. Informe Técnico (D.Ac.) N°520 de 2014.

El Presidente da la palabra al Sr. Eugenio Zamorano, Jefe de la División de Acuicultura, quien presenta la propuesta contenida en el Informe Técnico antes citado.



Se da la palabra para observaciones a la propuesta:

- El Sr. Rodrigo Rosales está de acuerdo con lo señalado por el comité ante una emergencia sanitaria, indicando que está en concordancia con el punto 2.2 sobre tratamientos de efluentes en las pisciculturas. Respecto al sistema desinfección, indica que ya hay quienes cuentan con sistemas de desinfección, entonces no entiende porque se pide, no hay un fundamento para que esté en la norma y además que sea exigible la implementación de los sistemas. Respecto a los centros emplazados en mar, considera que la autoridad presenta argumentos que fundamentan la propuesta, pero no les parece razonable la extensión del plazo pues genera un precedente inadecuado, es procedente el apurar la modificación de los reglamentos, siente que la autoridad está obligada a actuar ya que las áreas no están definidas. Solicita aclarar hasta cuando rige la ampliación de dos años y cómo se implementa el descuento de los descansos.
- La Sra. Maureen Alcayaga señala que conforme a información entregada por Sernapesca en enero de 2014, hay 189 pisciculturas en operación, de las cuales 56 tienen desinfección de afluentes, 27 de efluentes y 16 de afluentes y efluentes. Conforme a ello, sólo un 23% cuenta con desinfección de efluentes.
- El Sr. Javier Ovalle indica que en cuanto a las materias del sub comité no hay comentarios y ratifican la propuesta contenida en el informe técnico. En cuanto al proceso productivo fue una consideración logística, por lo cual debe quedar constancia que la ampliación del plazo (para los centros emplazados en el mar) se justifica cuando se den las condiciones de problemas logísticos o declaración de emergencia sanitaria, de manera que el barrio se coordine; son partidarios de un periodo 24 +3 y que la ampliación sea una caso excepcional. En cuanto a la desinfección no tiene la misma información de la Sra. Alcayaga, y a su entender no hay dificultad en instalar dichos sistemas; por ello solicita que se establezcan plazos y que la autoridad emita el reglamento de las condiciones. Respecto a los reproductores en mar, estima que es importante conocer cuántas empresas enfrentan esta situación, ya que dependiendo de eso se debe establecer la intensidad de la medida, considerando que el artículo transitorio pudiese ser más preciso y establecer algunas condiciones adicionales y que sólo se contemple en esta excepción a aquellos que se encuentren en esa situación. Indica que no hay concesiones de acuicultura operativas en un radio de 7 km, por lo cual solicita se incorpore en esa



condición con esa distancia operativa. En cuanto al plan de manejo, señala que lo entendieron al revés cuando lo leyeron, en el sentido de que el exceso de descanso se iba a descontar del descanso productivo siguiente

- El Sr. Felipe Sandoval señala que en cuanto al ciclo productivo de 33+3, fue consultado a los asociados y si bien no hay unanimidad, no quieren rechazar la propuesta. En cuanto a los centros con reproductores si es solo un caso no tienen inconvenientes, y dejar la norma como restrictiva para las nuevas empresas. Además, en relación a los ciclos productivos, se ve complicado, y si esto varía se dificulta aún más, sobre todo con las plantas de proceso en casos de emergencia sanitaria, ya que las plantas quedaron adecuadas a los descansos sanitarios.
- El Sr. José Miguel Burgos actualiza los antecedentes aportados por la Sra. Alcayaga en el sentido que a principios de julio de 2014 el 40% de las pisciculturas cuentan con sistemas implementados. En cuanto a los reproductores en mar, indica que es una decisión de política pública; debido a las importaciones se elevaron las exigencias y las mejoras genéticas deben ir acompañadas a selecciones genéticas polivalentes y multifactoriales, le parece adecuada la petición; lo que dice Salmón Chile es que está evaluando desarrollar un área y 3 o 4 planteles para reproductores, pues no hay espacio para más, es difícil modificar las Áreas Apropriadas para la Acuicultura (A.A.A.), son procesos largos que deben considerar además la consulta indígena. En cuanto a los ciclos de 33+3, destaca que esto permite, en situaciones de crisis, tener la posibilidad de distribuir la logística y la carga, de lo contrario aumentan los riesgos sanitarios.
- El Sr. Marcos Godoy señala que la propuesta para reproductores tiene una mirada integral, que considera la situación sanitaria actual versus la transmisión vertical; la autoridad debe disponer de un análisis de riesgo de lo que implica tener reproductores en mar y el impacto sanitario de esto, teniendo en consideración la experiencia internacional.
- El Sr. Marcelo Campos solicita aclarar las implicancias de los descansos. La Sra. Jéssica Fuentes indica que la norma vigente señala que el descanso es entre periodo productivo; sólo se aclara la norma y es un acuerdo del barrio y Sernapesca debe aprobar el plan.
- El Sr. Javier Ovalle solicita revisar lo anterior ya que no lo habían interpretado de esa manera.
- Respecto a las observaciones de AMICHILE, el Secretario Ejecutivo aclara que para pisciculturas el plazo es septiembre de 2014, y si la



norma sale en agosto queda un porcentaje que está en incumplimiento; el objetivo es dar el plazo necesario para que la industria cumpla con la norma. En cuanto a los centros de reproductores, este es un tema de política pública, no tiene que ver con las empresas sino con los resguardos sanitarios. En cuanto plan de manejo, no estaba contemplado la generación de discusión de dicho punto pues se está operando de esa manera. Respecto a los plazos de la norma, ésta aplica a contar del cuarto año desde su publicación; como se publicó el 2011, entonces sería a contar del 2015, más la ampliación de 2 años llegamos al 2017.

- El Sr. Javier Ovalle solicita precisar la observación de ampliación, de manera que no sirva de ventana para dar cabida al ingreso de nuevos actores.
- El Sr. Felipe Sandoval solicita que el plazo de ampliación sea el menor posible. La Sra. Alcayaga requiere que se haga una propuesta. Al mismo tiempo indica que si está vigente la norma, se debe retirar y ver si se puede modificar ya que si esa es la interpretación, se hizo una construcción completa con las plantas y los centros de cultivo en cuanto a los descansos.
- La Sra. Jéssica Fuentes indica que más que re evaluar la norma de periodos productivos se tiene que entender que es el periodo entre descanso sanitario y se debiera reevaluar si es el periodo de descanso o eliminar el plazo de 3 meses; para ello se requiere una nueva sesión de la Comisión.
- El Sr. José Miguel Burgos indica que en cuanto a los estándares de efluentes que debe publicar Sernapesca, éste va a estar disponible en los próximos 30 días. Se considerará a las compañías que puedan relocalizarse, la idea no es que entren más actores.

3. Presentación del representante de ATARED.

El Sr. Germán Casanova pide se postergue la presentación en consideración a que la Sra. Soledad Zorzano, Gerente de ATARED, se encuentra fuera del país. Se solicita incorporarla para la próxima reunión. Se acoge la petición.

4. Varios

El Presidente informa que respecto a la presentación de postulantes al Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIP), conforme a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, se recibieron y gestionaron las siguientes postulaciones:

- Sra. Soledad Zorzano Molina.
- Sra. María Isabel Toledo Donoso.
- Sr. Marcelo Campos Larraín.
- Sr. Luis Pichott de la Fuente.
- Sr. Hernán Cañón Jones.

Sobre el particular, el Sr. Ministro de Economía designó como integrantes del Consejo a la Sra. María Isabel Toledo y al Sr. Hernán Cañón Jones.

Adicionalmente, se informa que por parte de los Comités Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) el representante ante el Consejo (nominado por los presidentes de los CCTA) es el Sr. Luis Filun Villablanca.

El nuevo Consejo CIP fue constituido con fecha 4 de junio de 2014 y se encuentra en proceso de implementación del Programa de Investigación 2014.

En relación a la formalización de los cambios pendientes de representantes de las organizaciones de productores y de prestadores de servicio, se informa que a la fecha se han recibido requerimientos de ATARED A.G., ARASEMAR A.G., Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco y recientemente de la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones acuicultoras alguas de la Región de Los Lagos.

Con los cambios señalados se da por concluido el proceso y se gestionará la modificación del Decreto D.S. MINECON N°119 de 2012.

Se ofrece la palabra a los/as comisionados/as para presentar temas varios.

- El Sr. Rodrigo Rosales solicita se corrija el segundo apellido.
- El Sr. José Miguel Burgos solicita considerar en la siguiente sesión la realización por parte de Sernapesca de una presentación sobre el estado de fiscalización de la acuicultura y sus desafíos. Se acoge la moción y será incorporada para la próxima reunión.
- El Sr. Felipe Sandoval, a nombre de SalmónChile, agradece las gestiones de José Miguel Burgos como Secretario Ejecutivo de la Comisión y Jefe de la División de Acuicultura de la Subsecretaría y le desea el mayor de los éxitos en su labor como Director Nacional de Pesca y Acuicultura.

5. Fecha de siguiente sesión

Se acuerda que la siguiente sesión sea la primera quincena de noviembre, los integrantes solicitan que la sesión se realice en Santiago.

El Presidente agradeció la participación de los(as) presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 16:54 horas.

EZV/CHA/MAS